

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Centro Universitario de Oriente
-CUNORI-
Apartado 29 - Tel.: 9420173
usachiqui@usac.edu.gt
Chiquimula, Guatemala, Centroamérica

ACTA DIECISEIS, NOVENTA Y SIETE (16-97) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del día martes diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el salón de sesiones del Centro Universitario de Oriente para celebrar reunión ordinaria los miembros del Consejo Regional; Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presidente, Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico; Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto, Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representantes de los Catedráticos; MEPU Bety Marisol Moscoso Morales, TAE Julio César Rosales Samayoa y TPP Luis Martín Bolvito Lucas, Representantes Estudiantiles y Licda. Ester Palacios Castañeda, quien funge como Secretaria Accidental, para dejar constancia de lo siguiente.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:

1. Lectura y aprobación del Acta 14-97 de Consejo Regional.
2. Correspondencia
3. Autorizaciones
4. Varios

Dicha agenda fue aprobada.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta 14-97 de Consejo Regional.

La Licenciada Ester Palacios Castañeda, Secretaria Accidental, dio lectura al Acta No. 14-97 de Consejo Regional, la cual fue aprobada.

TERCERO: Correspondencia

- 3.1 A: Consejo Regional
De: Gustavo Adolfo Barrientos Juárez
Estudiante Carrera Agronomía
Fecha: 18-8-97
Asunto: Solicitud de Examen Publico de Graduación para el día miércoles 20 de agosto.
- 3.2 A: Consejo Regional
De: Guillermo Francisco Marroquín Estrada
Estudiante Carrera Agronomía
Fecha: 19-8-97
Asunto: Solicitud de Examen Publico de Graduación para el día viernes 29 de agosto.

- 3.3 A: Dr. Jafeth E. Cabrera Franco, Rector USAC
De: Rose Mary Garro Z.
 Encargada de Oficina de Registro CATIE
Fecha: 3-6-97
Asunto: Informe de notas del primero y segundo trimestre correspondiente al año en curso del Lic. Zoot. Oscar Ivanov Flores Ruano, del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE-, Sistema Información Escuela de Posgrado (SIEP), carnet 531.
- 3.4 A: Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro
 Director
De: M.V. Raúl Jáuregui Jiménez
 Coordinador del Proyecto
Fecha: 13-8-97
Asunto: Se Informa que el TPP William Estuardo Pacheco Girón, dejó de laborar para el Proyecto DIGI-USAC “Caracterización Epidemiológica de las Enfermedades Infectocontagiosas y Parasitarias que afectan a los animales para alimento y trabajo del municipio de Esquipulas, Chiquimula”, por motivos personales. Asimismo se solicita la ampliación del contrato de los TPP Estuardo Antonio Martínez España y Luis Martín Bolvito Lucas, debido a la disponibilidad que existe a casusa de la renuncia del señor Pacheco Girón.

CUARTO: Autorizaciones

4.1 Examen Público de Graduación del TPA Gustavo Adolfo Barrientos Juárez, carnet 8740153.

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el TPA Gustavo Adolfo Barrientos Juárez, para optar al título de INGENIERO AGRÓNOMO en el grado académico de LICENCIADO, este Organismo **ACUERDA:** **PRIMERO:** Autorizar el examen público de graduación del TPA GUSTAVO ADOLFO BARRIENTOS JUAREZ, quien presenta la tesis titulada: “Evaluación de Cinco Niveles de Carbonato de Calcio, sobre la productividad de Banano (*Musa sapientum* var. *Grand Nainie*) en suelos ácidos de la Serie Tepemechin de Finca Yuma del municipio de Amates, departamento de Izabal”, fijándose para efectuar el Acto el Auditorium del Centro Universitario de Oriente el miércoles veinte de agosto del año en curso a las dieciséis horas. **SEGUNDO:** Nombrar como miembros de la Terna Examinadora a: Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda, Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Córdón, Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto. **TERCERO:** Los Padrinos de Graduación son: Ing. Agr. M.Sc. Marlon Leonel Bueso Campos e Ing. Agr. José Emerio Guevara Auxumé.

4.2 Examen Público de Graduación del TPA Guillermo Francisco Marroquín Estrada, carnet 8510832.

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el TPA Guillermo Francisco Marroquín Estrada, para optar al título de INGENIERO AGRÓNOMO en el grado académico de LICENCIADO, este Organismo **ACUERDA:** **PRIMERO:** Autorizar el examen público de graduación del **TPA GUILLERMO FRANCISCO MARROQUÍN ESTRADA**, quien presenta la tesis titulada: “Caracterización agrológica del área de producción PROTISA, con fines de mejorar el manejo agronómico de las unidades productivas bajo riego, Valle de La Fragua, Zacapa”, fijándose para efectuar el Acto el Auditorium del Centro Universitario de Oriente el viernes veintinueve de agosto del año en curso a las diecisiete horas. **SEGUNDO:** Nombrar como miembros de la Terna Examinadora a: Ing. Agr. Marlon Leonel Bueso Campos, Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón, Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto. **TERCERO:** El Padrino de Graduación es: Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda.

QUINTO: Varios

5.1 Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera Administración de Empresas

El Consejo Regional después de analizar el impacto financiero que ha tenido el atraso que ha ocasionado el Jurado de Oposición de la Carrera de Administración de Empresas, al no ejecutar el Acuerdo emitido por Consejo Regional de CUNORI en el Punto Sexto, inciso 6.2 del Acta No. 14-97, en donde se instruye al Jurado antes mencionado para que proceda a la fase de evaluación de los concursantes; establecida en el numeral 5.4 del Artículo 5 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y Estatutos de la Carrera Universitaria, Parte Académica, por lo que **ACUERDA:** Deducir responsabilidad financiera que no pueda cubrir la Unidad Académica para el pago de docentes de acuerdo a las normas de ejecución de presupuesto al Jurado de Concurso de Oposición de la Carrera de Administración de Empresas por incumplimiento de lo acordado por Consejo Regional. **VOTO RAZONADO:** La Licenciada Ester Palacios Castañeda razona su voto **PRIMERO:** Por no estar de acuerdo con esta resolución por considerar que Consejo Regional no le compete dicho mandato. **SEGUNDO:** Por establecer de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario que aún no ha vencido el plazo para que el jurado de Concursos de Oposición emita fallo correspondiente. **TERCERO:** Se está violando el inciso 1.4, Artículo 1 del Reglamento de Concursos de Oposición en donde se establece la imparcialidad del proceso.

5.2 Finalización de la relación laboral del TPP William Estuardo Pacheco Girón.

El Consejo Regional en vista que el TPP William Estuardo Pacheco Girón, quien labora en el Proyecto DIGI-CUNORI, denominado “Caracterización Epidemiológica de las Enfermedades Infectocontagiosas y Parasitarias que afectan a los animales para alimento y trabajo del municipio de Esquipulas, Chiquimula” dejó de asistir a sus labores durante más de cinco días durante el mes de julio, por lo que este Organismo **ACUERDA:** Finalizar la relación laboral del TPP William Estuardo Pacheco Girón a partir del 1 de

julio de 1997, con base en el Título IX, Capítulo II, Artículo 70, inciso 4 del Estatuto de la Universidad de San Carlos y su Personal.

5.3 Solicitud de ampliación del contrato de Eduardo Antonio Martínez España, Mario Roberto Suchini Ramírez y Luis Martín Bolvito Lucas por un mes más al tiempo ya establecido

El Consejo Regional conoció la solicitud planteada por el M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, este Organismo con base a las atribuciones que le confieren **ACUERDA: PRIMERO:** Suspender el pago al TPP Eduardo Pacheco Girón a partir del 1 de julio al 31 de agosto de 1997, fecha que dejó de laborar en el Proyecto DIGI-USAC. **SEGUNDO:** Previo a emitir una resolución a la petición de ampliación de contrato de un mes a los Técnicos en Producción Pecuniaria Eduardo Antonio Martínez España, Mario Roberto Suchini Ramírez y Luis Martín Bolvito Lucas, verificar la disponibilidad presupuestaria existente en relación a este proyecto.

5.4 Convocatoria para elegir Cinco Representantes Estudiantiles ante el Consejo Regional y los mismos duraran en sus funciones un año.

El Consejo Regional con base en el Artículo 14 de las Modificación al Reglamento General de los Centros Regional Universitarios, Capítulo IV y a los Artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de la USAC y por no haberse presentado ninguna planilla en el horario establecido, según Convocatoria de Consejo Regional en el Punto Único del Acta No. 08-97 de la sesión celebrada el 24 de abril de 1997; este Organismo **ACUERDA: CONVOCAR:** A los estudiantes del Centro Universitario de Oriente para elegir **Cinco Representantes Estudiantiles ante el Consejo Regional.**

Requisitos para Elegir y ser Electo:

Según el Instructivo de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala Capítulo VIII

Elecciones por parte de Estudiantes

Artículo 47

En los actos Electorales Universitario para elegir y ser electos, sólo podrán tomar parte los Estudiantes Guatemaltecos que se encuentren inscritos en el ciclo lectivo correspondiente. Además deberán haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios o de los primeros semestres y en aquellas Facultades de Curriculum abierto, haber aprobado por los menos diez cursos, o haber obtenido el mínimo de créditos para promover el primer año.

Según el Artículo 49: las elecciones se realizaran por planilla y el voto será secreto.

Falta de mayoría absoluta

Artículo 26

En caso de que no hubiera mayoría absoluta se repitiera la elección entre las dos planillas que hubiera obtenido mayor número para cada cargo. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiera empate en esta elección, se hará un adicional y en caso de que persistiera cualesquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario.

Las elecciones se llevaran a cabo el miércoles 15 de septiembre de 1997 en el siguiente horario: de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples.

En caso de no haber quórum en el acto que se convocó, las votaciones se harán el jueves 16 de octubre a la misma hora, siempre que los votantes representen las dos terceras partes del total. Si en la segunda oportunidad no hubiera quórum, la elección se celebrara el 17 de octubre a la misma hora, con los electores que asistan.

La inscripción de planillas queda abierta a partir de la presente fecha hasta el martes 14 de octubre de 1997 a las 15:00 horas.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha indicados, siendo las diecisiete horas. Damos fe.

Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro

Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso

Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto

Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz

MEPU Bety Marisol Moscoso Morales

TAE Julio César Rosales Samayoa

TAE Luis Martín Bolvito Lucas

Licda. Ester Palacios Castañeda

lmdp.